



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 07 NOV 2017

VISTO: El expediente I.D. N° 8073391 presentado por la alumna Gonano, Maria Itati (D.N.I. N° 32.608.922); Legajo N° 44.870 proveniente de la carrera Licenciatura en Sistemas de Información, de la Universidad Nacional de Misiones, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que dichas equivalencias se encuadran dentro de lo dispuesto en el Apartado N° 5.3.4. de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Gonano, Maria Itati (D.N.I. N° 32.608.922); Legajo N° 44.870; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobadas las asignaturas:

- Inglés I
- Gestión de Datos
- Algoritmos y Estructuras de Datos
- Arquitectura de Computadoras

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Sistemas y Organizaciones.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

584

UTN
FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica